

NUMERO 227.

Sermon Político-Moral por Fr. Diego Miguel Bringas en Encinas.—17 Enero de 1813.

SERMON POLITICO-MORAL.

Que para dar principio á la mision extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos cleros, dirigida á la concordia y union de los habitantes de esta America, y el restablecimiento de la paz, predicó en la plaza de Santo Domingo de Mexico el 17 de enero de 1813, y repitió á petición de muchos sujetos celosos del bien público en la iglesia de nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad el 24 del propio mes, con asistencia del Exmo. sr. virrey, nobilísima ciudad &c. &c. &c. el P. Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, predicador apostólico y de S. M., calificador del santo oficio de la Inquisición, y actual guarán del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Querétaro. Quien lo dedica á la admirable y heroína virgen sor María de Jesus de Agreda. A expensas del alferes del regimiento urbano del Comercio de esta capital D. Domingo de Ugarte y Hacha, que destina su producto al socorro de las actuales urgencias del religiosísimo convento de monjas de la Purísima Concepción de la villa de Agreda.

Censura del Sr. Dr. D. Juan de Sarria y Alderete, canovigo decano de esta santa Iglesia metropolitana.

Illmo. Sr.—De orden de V. S. I. he leído el sermón político y moral, que predicó el M. R. P. Fr. Diego Miguel de Bringas en la plazuela de Santo Domingo, y repitió el domingo 24 de este en el real convento de la Merced á instancia de algunos buenos patriotas, y digo que aun quando el referido R. P. Bringas no tuviera tan acreditado su talento para el púlpito por los muchos sermones que tiene ya impresos bastaría este para grangearle el concepto de un sabio político y cristiano orador: los puntos que establece los lleva y sostiene hasta el fin con una oratoria grave, varonil y cristiana, sin incurrir ni deslizar en aquella afectación ni falsos brillos que la hacen pueril y afeminada, y de que no necesitan las verdades de la religion para sostenerse: su doctrina toda es

sana, pura, y ortodoxa: sus pruebas claras, energicas y convincentes: los derechos de nuestro rey el S. D. Fernando VII y los de la metrópoli sobre estas provincias de América, los establece tan claramente y con tanto nervio, que no dexa duda al entendimiento mas ofuscado: los precipicios en que se van sumergiendo los rebeldes, y los castigos que les amenazan estan tan legitimamente deducidos, y pronosticados, que los puede temer como evidentes el animo mas preocupado y obstinado: mas diera sino temiese confundir los officios de censor con los de panegirista, y asi, cifendome á los estrechos limites de aquel, aseguro que el asunto es el mas propio y oportuno para ilustrar, y calmar los animos en este infeliz tiempo en que nos hallamos cercados por todas partes de una multitud de facciosos crueles y sanguinarios, que quieren elevar sus ambiciosos proyectos sobre los ruinas del trono, y del altar: con esto tengo dicho que juzgo útil su impresion. V. S. I. hara lo que le parezca, que será siempre lo mejor. México enero 31 de 1813.—*Juan de Sarria y Alderete.*

México y febrero 1 de 1813.—Imprimare, y previo el cotejo del señor censor salga á luz. Asi lo decreto y firmo el ilustrísimo y venerable señor presidente y cavildo sedevacante.—*Madrid.—Alcala.—Villa Urrutia.—Irisarri. Dr. Pedro Gonzalez, secretario.*

Puede imprimirse.—México 1 de febrero de 1813.—*Dr. Beristain.*

DEDICATORIA

A LA VENERABLE MADRE

SOR MARIA DE JESUS CORONEL Y ARANA

VIRGEN ILUMINADA

Por sus virtudes, Venerable
Por su nacion, Española.
Por su nacimiento, Agredana.
Por su religion, Católica.
Por su integridad, Virgen.
Por su profesion, Franciscana.

Discipula, súbdita, hija, y secretaria fidelísima de la Virgen Maria Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, escritora de su vida, evangelizadora de los bárbaros americanos hácia el noroeste, en mas de quinientos viages por modo sobre natural, fundadora y abadesa del observantísimo convento de religiosas de la Inmaculada Concepcion de la villa de Agreda, hija de la santa provincia de Burgos de la religion de franciscanos observantes.

VENERABLE SEÑORA.

Si como la Iglesia me permite veneraros privadamente, me diese licencia de llamaros santa, llegaria mi gozo hasta el exceso. En los terminos, pues, en que esta santa madre me lo permite, sin prevenir en un apice su juicio, aun en las expresiones que uso en esta dedicatoria, que sujeto como todo este escrito a su inerrable juicio y decretos, os protesto mi cordial afecto, mi veneracion, mi confianza y mi respeto a vuestros meritos y virtudes asombrosas. Permitid, heroica virgen, este ligero desahogo a mi devocion, y que en prueba de ella honre este pobre discurso con vuestro nombre tan respetable y tan dulce para mi. ¡De quantos modos creo piadosamente que habeis obligado mi reconocida gratitud! ¡Vos sois continuamente el medio con que recurro confiado al trono de vuestra prelada, de la heroína de vuestra pluma, del portentoso de la gracia y prodigio de la naturaleza! ¡Quan dulce es el aliciente de vuestra pluma! ¡Quan crafico el estilo de vuestros libros! ¡Quan sublimes las ideas que me dan de Dios y de su Madre soberana vuestros discursos! ¡Quan triunfantes vuestras invectivas contra los vicios! ¡Que atractivos los

encomios que haceis de las virtudes! ¡Abran los monarcas españoles vuestros libros, lean los privilegiados españoles vuestros escritos y conoceran lo que deben a la santísima madre de Jesus! ¹ ¿Mas que toca de todo esto a la América? Muchísimo, por identidad de razones como a una porcion de la monarquía española. ¿No es este nuevo mundo, como piadosamente creemos, el teatro de vuestra predicacion y peregrinaciones asombrosas? ¿No consta del proceso apostólico impreso en Roma sobre vuestras virtudes, que repetistes a ella vuestros viages mas de quinientas veces? Volved, pues, desde el empireo donde del mismo modo creo ocupais un elevadísimo asiento, vuestros virginales ojos a este país inundado de sangre, sembrado de los cambrones de la discordia, y devastado por las fieras mas inhumanas, por la rebelion de uno de vuestros mayores enemigos! ²

¹ La obra intitulada Mistica Ciudad de Dios, aprobada por las universidades de Sevilla, Salamanca, Alcalá en España, Perpiñan, y Tolosa en Francia, y por la de Lovayna en Flandes: por diez y ocho religiones en cuerpo, por mas de cien maestros y doctores teólogos seculares y regulares españoles y extrangeros, examinada por el espacio de catorce años por el santo tribunal de la suprema Inquisición de España, traducida en las lenguas latina, francesa, portuguesa, alemana, flamenca, italiana, inglesa, griega, y arábica: protegida por mas de veinte ilustrísimos obispos y arzobispos, por mas de veinte eminentísimos cardenales, por nueve pontífices soberanos, y dada licencia para que se lean en todo el orbe cristiano por NN. SS. PP. Inocencio XI, Alexandro VIII, Inocencio XII, Clemente XI, y Bonifacio XIII, y finalmente declarado por la silla apostólica, que es obra escrita por la venerable madre como consta del decreto del Sr. Benedito XIV, de 8 de mayo de 1757.

² El apostata Hidalgo era un irreconciliable enemigo de la venerable persona y escritos de esta iluminada Virgen: no solo subió al púlpito varias veces, á declamar con las expresiones mas groseras y atrevidas contra ambos objetos, con mucha displicencia del auditorio este parroco á quien faltaba tiempo y materia para instruir á su grey, sobrandole para hacer invectivas contra una obra que condenaba sus vicios, sino que animaba y persuadia á otros eclesiásticos para que hiciesen lo mismo. Uno de estos me lo refirió así, hallandome en Dolores por el mes de marzo de 1809 en ocasion que estaba Hidalgo en el expresado pueblo: la suma desazon que me causó esta noticia me decidió á mandar á dicho cura un recado con el mismo sacerdote, haciendole saber, que por noticias anteriores que yo tenia de su oposicion á la venerable madre y sus escritos habia

¡Haced repetidas instancias a la gran Madre de Dios, por la clemencia con que nos favoreció en Guadalupe, pues vale tanto vuestra mediación en su presencia, para que alcance la iluminación de los ignorantes, la reunión sólida de los animos, y el restablecimiento de la paz, que nos ha arrebatado la pasión y la malicia! ¡Pedid por la absoluta libertad de la España, para que triunfe completamente de aquellos bárbaros franceses, a quienes helo la sangre solo la vista de vuestro virginal, incorrupto y venerable cuerpo! Y aceptad este humilde obsequio con que os protesto mi fidelidad y reconocido afecto y mi respeto a vuestras virtudes asombrosas, mientras nuestra santa madre la Iglesia me permite, como espero, predicaros con elogios más honoríficos. Colegio apostólico de San Fernando de México, enero 26 de 1813.—Vuestro humilde y reconocido siervo.
Fr. Diego Miguel Bringas.

trabajado una apología á su favor [que publicaré en tiempo oportuno], que no ignoraba las cenagosas fuentes de donde tomaba sus dicerios y argumentos despreciables, y deseaba mucho tomase la pluma para sostenerlos, con otras expresiones que debían provocarle á emprender una disputa sobre esta materia; mas nada bastó para decidir á este hombre que se creía un gigante literario á entrar en una lid tan desigual, con un pigmeo, aunque permitio que el mismo eclesiástico me tragese de su librería el novísimo índice expurgatorio, en que le mandé registrados los libros prohibidos que tuve noticia leía, advirtiéndole que le iba á delatar (como lo hice) para que no se fatigase en adivinar el delator. Presenciaron todo esto varios vecinos principales de Dolores y entre ellos el capitán de la Reyna D. José Antonio Larrinúa, que actualmente vive en Querétaro.

1 Por relación de un testigo, sugeto veraz, y religioso, sabemos, que quando los impíos franceses entraron en Agreda, dirigiéndose al convento de la venerable madre llegaron hasta donde se reservaba su venerable cuerpo, y con impia y sacrilega osadía sacaron arrastrando la arca, que abrieron luego, y descubriendo su cadáver incorrupto, quedaron tan absortos que al momento se retiraron de allí. ¡Acaso permitio el Señor este atentado para que los católicos españoles tuviesen en tantas amarguras, el consuelo de verle con las señales de su santidad, y singularmente la mano derecha que dicen sobresale en hermosura, incorrupción é integridad, como instrumento de una obra tan divina! Esto como todo lo demás que he dicho, no se funda mas que en una fe humana y con sujeción á los decretos de nuestra santa madre la Iglesia.

Gens absque consilio est, & sine prudentia: putinam saperent, & intelligerent, ac novissima providerent!
Ex Libr. Deuteronom, cap. 32. vv. 29 & 30.

Es gente sin consejo y sin prudencia: ¡Ojalá supiesen y entendiesen, precaviéndose de las últimas resultas. Palabras del Santo Moyses en el cap. 32 del Deuteronomio.

Es costumbre, nobles mexicanos, es costumbre de los oradores, autorizada con el ejemplo de los más célebres por una elocuencia sólida y florida, desde la más remota antigüedad, captar la benevolencia, y preparar el ánimo de sus oyentes, singularmente quando la causa que deben tratar puede serles ingrata, ó por la prevención, ó por la delicadeza de su materia, ó por un afecto contrario. Esta práctica fue el motivo feliz de que el siempre celebrado Ciceron, nos enriqueciese con aquella variedad singular de sus exórdios, en que brilla tanto la fecundidad como la gracia, y el artificio más delicado, con una sólida y magestuosa elocuencia. ¡Feliz hombre! que á beneficio de un conjunto de prendas naturales tan envidiables como raras, tuvo casi un despótico imperio sobre las pasiones de los jueces, para doblar sus ánimos á favor de su causa. Semejante recomendación necesitaba yo ahora, quando me presento la primera vez á perorar delante de vosotros, es decir, en el emporio de la literatura americana, donde la sutileza y profundidad de los ingenios ha ofrecido á la expectación y asombro del orbe literario, una multitud de varones consumados en todas las ciencias, y de los que una buena parte transportada más allá del Océano Atlántico, y aun casi hasta las arenas del Tyrreno, fijó la atención, y no se diga, la envidia ó el asombro de la ilustrada Italia: mas esta extracción de los talentos de nuestro vasto continente, sirvió oportunamente, americanos dóciles y amables, para formar nuestra más perfecta apología: si, de este modo, los Campoys de las playas del mar rojo de la California¹, los Abades desde las llanuras de la fértil Xalisco², los Alegres

1 D. José Rafael Campoy, natural del real de los Alamos en la provincia interna de Ostimuri, jesuita celebre, cuya vida escrita por el sabio P. Maneiro, le dá el primer lugar entre todos.

2 D. Diego José de Abad, natural de Xiquil-

y Clavigeros, con otros en buen número, después de haber añadido muchos brillos á las glorias literarias de México, sulcaron muchos de ellos como ricos galeones cargados de los tesoros de las ciencias, las hondas del Océano, para desengañar á la Europa de que nuestro país no es menos fortunoso y envidiable por la diversidad de sus climas, por las venas de oro y plata que forman sus entrañas, por la feracidad de sus vastas campiñas, por la variedad y rareza de sus producciones, por la dulzura y docilidad de sus habitantes, que por la agudeza y profundidad de sus ingenios.

En este emporio, pues, comparezco yo la primera ocasión á vuestra vista, como ministro de la divina palabra, es decir: un hombre extraño para vosotros, destituido de toda recomendación, ni temible por la autoridad, ni respetable por la virtud, sin el atractivo de una ventajosa presencia exterior, sin el hechizo de una elocuencia triunfadora, sin una opinión por último que sentada anticipadamente en vuestro concepto, bastaría para hacerme concebir las esperanzas más lisongeras: *desertus destitutus sum!* Añádese á todo esto, lo que es más digno de mi consideración, conviene á saber, la causa que debo tratar esta mañana delante de vosotros: causa, por cierto, delicada, materia odiosísima, causa que tanto más me debe hacer temer, cuanto que yo sé muy bien, cuantos hombres, que en vuestro concepto, han encanecido á la sombra de la sabiduría, han temido tanto tomarla en sus labios, que antes bien se han querido condenar á un perpetuo y obstinado silencio en esta materia, sin que aquella fuerza casi irresistible del ejemplo de los mayores talentos, haya tenido eficacia para disipar sus temores¹: y he aquí, mexica-

pam perteneciente entonces á la diócesis de Xalisco, jesuita sapientísimo, cuyos escritos son bien conocidos en la América, y aplaudidos en la Europa.

1 En efecto, los sabios de primer orden han combatido vigorosamente la insurrección por toda la extensión de la América: casi no ha habido lugar de alguna consideración donde no haya levantado la voz con energía y valor alguno sin contraerme á españoles europeos ó americanos: sería muy del caso tener aquí una tela brillante con los ilustres nombres de estos héroes y valien-

nos fidelísimos, un hecho, que me induce á decir, como Tulio á los senadores romanos, en una ocasión semejante, aunque de un peso infinitamente menor: creo que os llenais de asombro al considerar ¿de qué fondo de presunción, ó arrojo podrá nacer el que guardando un profundo silencio sobre esta materia tantos hombres de opinión, sea yo el que atrevo á presentar tan confiadamente delante de vosotros para tratarla y escogiendo de intento, no las angustias de los templos sino el libre y dilatado espacio de este sitio, tan público como frecuentado de toda clase de personas?¹

¿Pues que? *¿Audacissimus ego omnium?* Soy yo acaso el más resuelto de todos? De ningún modo; porque habiendo consagrado anticipadamente sus lenguas, y santificado su ministerio sobre esta misma materia tantos varones de mayor opinión,² ¿qué extraño será que yo añada una gota para extinguir el incendio que nos abrasa, cuando se trata de vuestra salud, que ciertamente peligrará, cuando claman todas las leyes humanas y divinas, cuando se hace una libre y escandalosa fracción de todos los dere-

chos asertores de la verdad y la justicia; pero esta es una materia digna de mejor pluma, y de un trabajo tomado solo á este fin, de que resultaría fijar la opinión digna del clero americano en general. Mas hablando solo de la capital que es á la que hace relación esta expresión que anoto, y contrayéndome á solo los españoles americanos, aunque muchos sabios han manifestado decisivamente su opinión en favor de la justa causa, tanto en voz como por escrito, es innegable que otros muchos han observado un silencio, que no ha podido romper toda la respetable autoridad del Illmo. y V. Cabildo que tan dignamente ha desempeñado su deber en esta materia. Yo no quiero arrogarme temerariamente la autoridad privativa de Dios de juzgar los corazones; mas ¿quién podrá contener los juicios que formará el público en circunstancias tan críticas? Unos con arreglo al derecho dirán, que este silencio es una tácita aprobación de la rebelión: *qui tacet consentire videtur*: otros quando menos juzgarán que es una vergonzosa cobardía: ¿tendrán estos por último que hacer con mayor espanto la dolorosa exclamación de Isaías [6. 5.]: *va mihi, quia taceui?* ¡Ay de mí por haber callado!

1 Pro lege Agraria.

2 Ninguna contradicción envuelve esta expresión con la que inmediatamente le precede: en la primera se habla de los que han callado; y en esta se hace relación á los muchos que tan dignamente han esforzado su voz, como ejercitado su pluma.

chos mas inconcisos, cuando se vende la mentira por verdad, la iniquidad por justicia, la pasión dominante por patriotismo, la astucia y malicia mas delicada, por sinceridad y libertad noble para hablar y escribir, cuando se convicia con arrojo é impudencia á los hombres y autoridades mas respetables, cuando se abusa de las leyes, cuando á pretexto de curar las llagas se rasgan mas las heridas dolorosas, cuando se abusa de la docilidad é ignorancia de un pueblo digno de todas las consideraciones, cuando se va próximamente á abrir un abismo tan profundo como espantoso de desgracias, en cuyo paralelo, es solo un sorbo el mar de desastres, que por el espacio de veinte y ocho meses han devorado las entrañas de nuestro florido y bello pais, cuando se trata de consumir la iniquidad, en tales circunstancias yo sufriré de buena gana la nota de atrevido, las censuras mas amargas, las sátiras mas picantes, con tal que mis últimos alientos sean consagrados fielmente en las aras de la verdad, en obsequio de la salud pública, y de los verdaderos intereses solo de los americanos, cuyo suelo me es comun por ser mi pais nativo, sino de cualquiera que tenga la suerte de pisarle en las circunstancias mas críticas y ominosas.

¿Mas que mucho? ¿No me autoriza el minis,

1 No es este el lugar propio para combatir dignamente algunos periódicos que vió este público en el breve espacio de tiempo que corrieron libres las prensas de México; es materia esa digna de ocupar seria y espaciosamente una buena pluma: mas sin embargo, yo debo calificar de algun modo la verdad de las expresiones que vertí en este periodo. El Juguetillo y el Pensador, no son mas que unos fueles que hicieron levantar la llama á la rebelion que iba calmando: ¿que objeto podia tener el empeño de denigrar con expresiones las mas atrevidas á la mayor parte de los papeles publicados en México hasta la época en que baxo el nombre de chubasco comprendió el Pensador á la mayor parte de los defensores de la justa causa, con la precaucion de no individuar sino uno ú otro muy superficialmente para quedar á cubierto? ¿A que venia el renovar la queja de los pretendidos agravios, quando ya estaba aplicada la medicina en la nueva Constitucion que iguala á todos los ciudadanos, desata todas las manos y abre todas las puertas que supone el autor atadas y cerradas, aunque se le puede demostrar lo contrario? ¿Que mayor impudencia, arrojo é injusticia, que condenar la conducta de todos los vireyes, pues la excepcion de uno solo

terio? ¿No me sostiene la verdad? ¿No me recomienda el invencible peso de la razon? ¿No me patrocina el heroico exemplo de los mejores y verdaderamente sabios? ¿No clama la justicia atronando mis oidos con el doloroso grito de sus infracciones? ¿No me ha encomendado Dios la salud de mis hermanos, por la profesion pública de un ministerio, que anuncia este sayal, que mas bien cubre las telas de mi corazon, que la superficie de mi cuerpo? Si, las obligaciones de hombre, de vasallo, de español, de americano, de sacerdote, de misionero, atropelladas todas por el fermento mas agrio y bárbaro que han visto los siglos, y apenas creará la posteridad, exigen imperiosamente de mi este pequeño sacrificio. Baxo este concepto, pues, y que la causa que voy á tratar delante de vosotros, amables mexicanos, es la mas interesante y digna de toda vuestra solícita y cuidadosa atencion, escuchad: cuando la justicia y la política no patrocina en decisiva y manifiestamente la causa de la España en la presente revolucion, la prudencia sola exige una union sencilla, é indisoluble de todos los habitantes de este suelo, dirigida á un solo fin, que es la fidelidad. Os lo repetiré, porque importa infinitamente que os informéis, sin equívoco de la substancia y blanco de mi discurso: es decirlos con mas orden y claridad.

reprueba á todos los demas, si *exceptio firmat regulam in contrarium*? ¿Que critica mas insulsa y sospechosa que acusar á los escritores (aun quando fuese asi) de que no han hecho mas que decir, que la insurreccion es mala, y que los rebeldes cometen mil excesos, quando sabe todo el reyno que los rebeldes en voz y por escrito procuran sostener que es buena, justa, y que observan una conducta irreprehensible como pretende especialmente Cos? ¿Y no hay muchos simples que les creen? ¿Y no hay otros que se fingan en una perfecta duda sobre resolver en qual de los dos partidos está la justicia? A los predicadores no les incumbe tanto, ni en primer lugar ir á buscar el origen de la insurreccion, como hacer ver á las gentes ignorantes que es perversa y eversiva de todas las leyes, esto es lo que calma la tempestad, y lo demas corresponde á la política. *Eritus acta probant*: el partido por quien se decidió uno de estos escritores manifiesta el espíritu con que produjo sus periódicos, y el sumo acierto con que suspendió el superior gobierno la libertad de la imprenta, que tan ominosa ha sido y debia ser en la América en sus primeros pasos: ¿quanto mas lo sería despues?

La justicia y la política patrocina decisiva y manifiestamente la causa de la España, y condenan la insurreccion. Primera parte.

Mas cuando esto no baste, la prudencia sola exige una union sencilla é indisoluble de americanos y europeos dirigida á un solo fin, que es la fidelidad al rey, para precaver el desastre mas funesto que nos estan anunciando unas circunstancias críticas y ominosas. Segunda parte.

He aqui todo el meollo de mi humilde discurso: estos son los dos polos sobre que debe rodar toda mi oracion. Si yo tuviese la fortuna de que conociereis mi caracter, que abona para vuestra confianza, no un fondo de virtud de que me conozco totalmente destituido, á pesar de que mi profesion me debia tener en un punto muy elevado de santidad, si yo hubiese sabido desempeñarla; sino una inclinacion natural á la verdad, y un odio irreconciliable con la vil adulacion, en vano me fatigaria yo en persuadiros que no me ha conducido hasta este distinguido lugar otra pasión que la del amor, conviene á saber el de Dios, y el de vuestra salud espiritual y temporal: sé muy bien que no pudiendo ser yo la causa de ella, solo me corresponde el ser un debil instrumento con que acaso querrá obrarla el Todopoderoso: y siendo necesario un medio seguro para conseguirla, ¿hallaremos otro mas eficaz que aquella fuente de dulzura y de misericordia, que siendolo del Omnipotente, se ha dignado tambien ser nuestra Madre? Unid, pues, con los míos vuestros piadosos votos, pidámosle con fe y eficacia dos cosas: la primera, que si yo he comparecido esta mañana delante de vosotros con el reprobado intento de seduciros, ó de sostener una causa repugnante á mi conciencia, á mis pocos conocimientos, contraria á la razon, á la verdad y á la justicia, paralice mi lengua, embargue mis alientos, confunda mi discurso, en una palabra, que como á un mal ministro que abusa de su cargo y se hace digno de las exéceraciones de los buenos, haga parar el circulo de mi sangre, y me castigue delante de vosotros: pedidlo con eficacia, como cosa de la mayor importancia al bien público, que entretanto yo, seguro de la sanidad y rectitud de mis intenciones, y

de la justicia palpable de mi causa, espero este golpe, sin vacilar y sin asombro. . . . *ipse me conerit: solvat manum suam, &c. succidat me: . . . nec contradicam sermonibus Sacti.*¹ Mas si por el contrario, los que seducen á este pueblo sencillo y digno de los mayores elogios, combaten realmente á la Religion, al Estado y á la Patria, no pidais para ellos una venganza y ostentacion de la divina justicia, sin embargo de que yo pudiera sin nota persuadirlos, precedido del exemplo de un San Pablo: *utinam &c. abscindantur, qui vos conturbant;*² pedid, si, una ilustracion eficaz, una deferencia á la fuerza de la verdad, un desengaño, de donde resulte, la union mas estrecha de todos los ánimos, que tan lastimosamente han dividido la pasión, la ignorancia, y mucho mas la hipocresia y la maldad: á este fin, saludemos devotamente á la Reyna de los ángeles, ofreciéndole por la comun felicidad esta breve oracion que tanto la complace:

DIOS TE SALVE MARIA.

Gens absque consilio est, &c. sine prudentia: utinam saperent, &c. intelligerent, ac novissima providerent! *Ex lib. Deuter. c. 32.*

No imagineis, nobles y fidelisimos mexicanos, que quando trato de discurrir sobre la actual revolucion, haga yo otra cosa en realidad que formar vuestro panegrico: porque ciertamente, si en la parte que ella ha fermentado de este nuevo mundo, hay pueblos, que sin equívoco, hayan dado las pruebas mas relevantes de obediencia á las legítimas potestades, de fidelidad, de religion, y de un afecto decidido á la justicia, uno de ellos es sin duda el pueblo mexicano, digno por eso de la beneficencia del monarca, de la estimacion de los buenos, y de los sacrificios mas costosos para preservarle del contagio. Esta probidad os recomienda tanto mas quanto que no habeis sido espectadores de los desastres, que como único efecto de la rebelion mas injusta y bárbara, os hubieran decidido á abominarla: ¿porque, que hay que ad-

1 Job. 6. 9. 10.

2 Ad Galat. 5. 12.